



CANCILLERÍA TRANSPARENTE:

RINDE CUENTAS, ESCUCHA Y DIALOGA

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
CONSULADO DE COLOMBIA EN TULCÁN**



PERIODO:
Septiembre de 2024 a septiembre de 2025



Introducción



El presente informe de rendición de cuentas comprende la gestión de la Misión de Colombia en Ecuador, a saber, la representación a través de la Embajada de Colombia, en cabeza de la Embajadora, así como de los 6 Consulados en territorio ecuatoriano (Quito, Tulcán, Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayaquil y Nueva Loja), a cargo de los respectivos Cónsules o Encargados de Funciones Consulares.

A través de este informe se espera poner de presente las principales gestiones llevadas a cabo en el periodo en cuestión tanto para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales con el Ecuador como para la atención de cerca de 500.000 colombianos que se calcula residen en territorio ecuatoriano, sin que se trate de un informe exhaustivo.

Desde la Misión de Colombia en Ecuador, esperamos contar con la participación de nuestros connacionales en el espacio que se tendrá disponible para discusión en las próximas semanas, en fecha que se informará oportunamente.



Objetivo

Fomentar la transparencia y la confianza entre la administración pública y la ciudadanía, al informar sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos. Estos informes permiten el ejercicio del control social, fortalecen la participación ciudadana y facilitan la evaluación y mejora continua de las políticas y programas públicos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y democrática y funcionan como insumo previo a los espacios de rendición de cuentas.

Alcance

Se toma en cuenta el periodo del 1 septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025 y del informe hacen parte la Embajada de Colombia y los 6 Consulados de Colombia en Ecuador.

Marco normativo y lineamientos

Este informe se enmarca en las disposiciones legales y directrices institucionales que regulan la transparencia, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública. En particular, se destacan:

- **Ley 1757 de 2015 (artículos 48 - 59)**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 1712 de 2014**, que establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en lo relativo con las políticas de participación ciudadana y de transparencia.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Lineamientos internos del Ministerio de Relaciones Exteriores:** Estrategia institucional de Rendición de Cuentas del Ministerio.

Información de gestión

Durante el periodo comprendido entre septiembre de 2024 y septiembre de 2025, el Consulado de Colombia en Tulcán ejecutó una serie de acciones estratégicas en cumplimiento del Plan de Acción Institucional de la Cancillería. Estas iniciativas respondieron a la situación actual de la población migrante colombiana asentada en las provincias de Carchi e Imbabura, circunscripción caracterizada por la llegada constante de desplazados procedentes de Colombia y por las dificultades que enfrentan en el acceso a servicios básicos, oportunidades de trabajo e inserción social.

El Consulado orientó sus esfuerzos a mejorar la oferta de servicios consulares y a consolidar los vínculos culturales, sociales y económicos de los connacionales con Colombia. Con ello, no solo se garantizó el acceso efectivo a derechos y servicios, sino que también se fomentó la integración comunitaria y el fortalecimiento de la identidad nacional en el exterior.

1. Mejoramiento de la oferta de servicios para la atención de la población colombiana en el exterior


El Consulado ejecutó adecuaciones administrativas y tecnológicas que permitieron modernizar la atención al público. Se adecuaron los cubículos de atención y se actualizaron los equipos de trabajo, garantizando espacios dignos y eficientes para la prestación del servicio. Como resultado, se ofreció una atención oportuna sin necesidad de cita previa, lo que facilitó el acceso de la población colombiana residente en Carchi e Imbabura. Esta acción fortaleció el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) al consolidar una prestación de servicios más transparente, eficiente y cercana. Para esta tarea se destinó la suma de catorce mil doscientos quince dólares estadounidenses (US\$ 14.215) y el porcentaje de ejecución de los recursos fue de 100 %.

Así mismo, se diseñaron y ejecutaron programas de capacitación con enfoque en emprendimiento y autosuficiencia económica dirigidos a víctimas del conflicto armado. Destacan los talleres en prácticas estéticas (aplicación de pestañas), manualidades navideñas, repostería y panadería, desarrollados

en los cantones de Tulcán, Montúfar e Ibarra. Estas actividades capacitaron a más de 75 connacionales, promoviendo la generación de ingresos y el fortalecimiento de sus proyectos de vida. Con ello, se contribuyó directamente al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico) y al ODS 10 (Reducción de las desigualdades).

De manera complementaria, se organizaron jornadas de conmemoración y sensibilización, como el Día Internacional de los Derechos Humanos y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que fortalecieron el acceso a la información y la defensa de derechos fundamentales. Estos espacios impactaron a mujeres y hombres víctimas del conflicto, promoviendo la igualdad, la resiliencia y la construcción de entornos protectores en el exterior, en línea con el ODS 5 (Igualdad de género) y el ODS 16. En total, para el periodo objeto de este reporte, los rubros de talleres, espacios de memoria, actividades y jornadas especiales tuvieron asignado un presupuesto de doce mil ochocientos veinticuatro dólares estadounidenses (US\$ 12.824), ejecutados en un 100 %.

Adicionalmente, en el marco de la Ley de Víctimas, el Consulado ejecutó una inversión de diez mil trecientos veintitrés dólares estadounidenses (US\$ 10.323) para la contratación de un profesional especializado en la atención de víctimas del conflicto armado, con el fin de garantizar un acompañamiento integral y diferenciado a este grupo poblacional. A la fecha de presentación de este informe, se ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 95 %. Esta medida permitió fortalecer los mecanismos de asistencia, protección y orientación, respondiendo de manera oportuna a sus necesidades específicas y consolidando una ruta efectiva de acceso a derechos. Con esta acción, se avanzó en el cumplimiento del ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) al garantizar instituciones más inclusivas y transparentes; del ODS 10 (Reducción de las desigualdades) al priorizar a una población históricamente vulnerable; y del ODS 3 (Salud y bienestar) al promover un entorno de atención especializada que contribuye a su recuperación integral.



2. Desarrollo de iniciativas para consolidar los vínculos de los connacionales con Colombia

El Consulado coordinó actividades culturales, pedagógicas y de integración, que reforzaron el sentido de pertenencia de la comunidad colombiana en Ecuador.

Entre las más destacadas, se celebró el Día del Colombiano Migrante, evento acogido por más de 290 asistentes (adultos y niños), quienes participaron en muestras culturales y gastronómicas, así como en asesorías migratorias. Esta jornada fortaleció la identidad y cohesión comunitaria, cumpliendo lo establecido en la Ley 1999 de 2019 y alineándose con el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Para el efecto se destinaron ocho mil dólares estadounidenses (US\$ 8.000), habiéndose ejecutado el 100 % del presupuesto.

De igual forma, se conmemoró el Día de la Independencia con el evento “Colombia Viva en Tulcán”, que permitió difundir la riqueza étnica, cultural y artística de las regiones colombianas, en este se invirtieron once mil ochocientos veintiún dólares estadounidenses (US\$ 11.821). Este espacio no solo promovió el orgullo nacional, sino que también potenció las iniciativas de emprendimiento de la comunidad colombiana en el exterior, fomentando la cohesión social y el intercambio cultural en línea con los ODS 4 (Educación de calidad) y ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

El Consulado también impulsó espacios de memoria y reconciliación como el Día de las Velitas resignificado en clave de memoria histórica, y el Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas 2025. Estas actividades visibilizaron el valor de la población víctima en la construcción de paz desde el exterior y fortalecieron su rol como agentes de cambio en la sociedad ecuatoriana y colombiana, aportando al ODS 16.

Finalmente, se desarrolló la actividad “Sembrando Esperanza y Dignidad desde el Exterior”, en el marco de las medidas de no repetición de la Ley 1448 de 2011. Con la participación de 22 connacionales, se promovieron reflexiones profundas sobre la importancia de la verdad, la justicia y la reparación, fortaleciendo la cultura de paz y prevención de nuevas vulneraciones.

Conclusión

La gestión del Consulado de Colombia en Tulcán durante el periodo septiembre 2024 – septiembre 2025 se caracterizó por la alta y eficaz ejecución de acciones concretas orientadas al mejoramiento de los servicios consulares y a la consolidación de los vínculos comunitarios y culturales de la población migrante. A través de la modernización administrativa, la capacitación para el emprendimiento, la promoción de derechos humanos y la celebración de la identidad nacional, se impactó de manera positiva la vida de cientos de colombianos en Carchi e Imbabura.

Con estas acciones, el Consulado no solo cumplió con la Política Integral Migratoria de Colombia, sino que también aportó al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo la protección, integración y dignificación de la diáspora colombiana en Ecuador.



Dirección:

Calle Olmedo y 10 de Agosto. Edificio La Catedral Mezzanine

Correo electrónico:

ctulcan@cancilleria.gov.co
<https://tulcan.consulado.gov.co/>

Contacto telefónico:

2252458 (+593) 96 870 4664 (en horario de oficina).

Horario de atención:

Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
Los turnos se asignan diariamente a las 8:00 a.m. por orden de llegada.
El costo de los trámites se consigna en el Banco del Austro, Cuenta No. 0004037219 a nombre del Consulado de Colombia.
Ningún trámite requiere cita.

